HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, Angélica María Payán García, Lina Acosta Cid, Célida Teresa López Cárdenas, Rodrigo Acuña Arredondo, José Armando Gutiérrez Jiménez, Javier Dagnino Escobosa, Carlos Manuel Fú Salcido, Manuel Villegas Rodríguez, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, María Cristina Gutiérrez Mazón, Teresa María Olivares Ochoa, Juan Jóse Lam Angulo, Lisette López Godínez, Luis Serrato Castell y Sandra Mercedes Hernández Barajas, diputados integrantes de esta Legislatura, con el derecho de iniciativa, establecido por los artículos 53,fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, **la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal Enrique Peña Nieto, al Titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, al secretario de Gobierno del Estado, Miguel Ernesto Pompa Corella, al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, a los Presidentes Municipales de la franja fronteriza de Sonora, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de prevenir y atender de manera coordinada los casos**

de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos del Estado de Sonora, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado para que contemplen en su presupuesto anual recursos suficientes que permitan atender la problemática de la migración en su diferentes rubros.

Por lo anterior expuesto a través de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La migración hacia Estados Unidos ha crecido notoriamente en las últimas décadas, con consecuencias en la vida económica, política, demográfica y cultural de nuestro país. La forma en que se vive, se percibe y se concibe el fenómeno, por parte de quienes se van, de los que regresan y de aquellos que se quedan tiene repercusiones especiales.

La migración de trabajadores mexicanos indocumentados a Estados Unidos es un fenómeno creciente que produce una dinámica territorial y que tiene repercusiones en lo local, a partir de influir en sus habitantes y en las relaciones económicas, políticas, sociodemográficas y culturales que producen. En este sentido, hay tres espacios donde se puede centrar la atención, el de expulsión, el de destino y el lugar de paso. En este último se concentra el punto de tensión entre la posibilidad y la imposibilidad de cambiar de país o de tener acceso a mejores oportunidades.

Las localidades fronterizas se han convertido en espacios receptores de personas que vienen de prácticamente todos los puntos de la República Mexicana y que tienen intenciones de cruzar "*al otro lado"*. El aumento en los controles, por parte de las autoridades estadounidenses, ha desplazado (más no eliminado) a las grandes ciudades como puntos principales de cruce, a favor de ciudades más pequeñas. Una de ellas, Nogales, ya se ha convertido en una ciudad

media por su alta tasa de crecimiento durante las últimas décadas.

El problema de la migración se coloca en el centro de muchas preocupaciones tanto a escala nacional como internacional. De acuerdo con el Banco Mundial, México es el país que más expulsa trabajadores migrantes; el fenómeno en nuestra nación es creciente y reporta cifras mayores a las de China, Pakistán y la India. Entre 2000 y 2005 salieron 2 millones de mexicanos hacia Estados Unidos en busca de trabajo.

La migración ha adquirido relevancia en el marco de un mundo globalizado y se ha convertido en un tema prioritario de la agenda política binacional. Aunque los flujos con fines laborales vienen de fines del siglo XIX, en las últimas décadas aumentaron de manera considerable.

Resulta paradójico que en un mundo globalizado se flexibilice el comercio y el intercambio de mercancías, pero se dificulten los flujos humanos. Sin embargo, la situación actual lleva a muchos individuos y familias a buscar esa opción. De manera tal, que ya sea temporal o permanentemente se instalan en la frontera

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que cada año emigran a Estados Unidos alrededor de un millón de mexicanos documentados y no documentados. Adicionalmente alrededor de 200 mil mexicanos son repatriados anualmente desde los Estados Unidos, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Migración (INM).

- La edad promedio de la población que emigra es de 26 años, y de cada 4 emigrantes, 3 son hombres y 1 es mujer.

- En 2015, según cifras del Instituto Nacional de Migración, un total de 207 mil mexicanos fueron repatriados desde los Estados

Unidos, de los cuales 37 mil fueron repatriados por Sonora, y específicamente 18 mil por Nogales, 16 mil por San Luis Río Colorado y 3 mil por Agua Prieta.

- De los 37 mil mexicanos repatriados por Sonora en 2015, 33 mil eran mayores de 18 años (28 mil hombres y 5 mil mujeres) y 4 mil eran menores de edad (3,500 hombres y 500 mujeres).

- Si suponemos que los flujos migratorios de mexicanos documentados y no documentados se dan en la misma proporción que las repatriaciones reportadas por el INM, entonces tendríamos que del millón de mexicanos documentados y no documentados que emigran a los Estados Unidos, por Sonora emigran anualmente alrededor de 185 mil mexicanos y de estos 90 mil lo hacen específicamente por Nogales.

Actualmente se habla de una feminización de la migración, debido a que cada vez mayor número de mujeres migran como cabeza de familia y no como dependientes de sus parejas. Las mujeres, al igual que los hombres, lo hacen para buscar nuevas oportunidades económicas y sociales que les permitan mejorar su calidad de vida.

Datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estiman 214 millones de migrantes en el mundo, de los cuales 49% son mujeres; en México la proporción constituye 24.5% y en América Latina se eleva a 50.1%.

De acuerdo con el Instituto para las Mujeres en la Migración, IMUMI, a pesar del pleno reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres migrantes en la legislación nacional e internacional, muchas mujeres que transitan por territorio mexicano no denuncian los abusos de los que son víctimas, debido al desconocimiento de sus derechos o por el temor a ser detenidas. Sufren agresiones físicas, abusos sexuales, secuestros, extorsiones, maltratos por parte de civiles como de las propias autoridades o son reclutadas por grupos de la

delincuencia organizada que se dedican a la trata de personas, con el consecuente daño a su salud física y emocional.

Por todo lo anterior, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) considera urgente el diseño y aplicación de políticas públicas que contribuyan a garantizar su seguridad y el pleno acceso a los derechos humanos por igual de mujeres y hombres, nacionales y extranjeros en México.

Las mujeres son un grupo de población cuyo flujo migratorio va en aumento y tienen necesidades específicas de su sexo que es necesario destacar y diferenciar de las necesidades del sexo masculino para con esto generar programas y políticas públicas en beneficio de cada grupo en específico.

De manera particular habrá que referirnos a los maltratos de la Patrulla Fronteriza contra los indocumentados, en donde destacan los delitos sexuales, que pocas veces son denunciados por las víctimas. En el pasado reciente, en la ciudad de Tucson, Arizona, se logró condenar a un Agente por haber abusado sexualmente de una migrante mexicana de 19 años. Así podemos contar innumerables casos en donde los protagonistas de las agresiones son las autoridades migratorias y policíacas de Estados Unidos.

Sin embargo las violaciones a los derechos humanos de los migrantes en la frontera norte no son privativas de las autoridades norteamericanas ni de los grupos racistas, sino que también las autoridades mexicanas actúan con similar o peor impunidad. Una de las corporaciones policíacas que ha sido constantemente señalada por las organizaciones no gubernamentales es la Policía Federal, cuyos agentes se han dedicado a extorsionar a los migrantes que pretenden internarse hacia los Estados Unidos. Son constantes las quejas de los indocumentados, en donde se dice que la Policía Federal ha convertido la frontera en zonas de despojo, persecución y extorsión contra los migrantes, que luego de amenazar con detenerles, les sustraen diferentes cantidades de dinero.

Las policías municipales de casi todas las ciudades de la frontera norte son señaladas por los migrantes indocumentados como las mayores fuentes de extorsiones y agresiones. Eso se observa frecuentemente en los diarios de las localidades, puesto que difícilmente los migrantes de atreven a denunciar ante las autoridades competentes.

Aunado a todo lo anterior existe un penosísimo tema: el sinfín de mujeres migrantes que son violadas en la frontera norte del territorio mexicano, donde los que acechan a los migrantes a menudo tienen vínculos con los polleros.

En lo que respecta a la frontera norte, es de resaltar la plena desprotección que sufren las mujeres al intentar el cruce desde Sonora, especialmente desde Agua Prieta hasta Sásabe, el tramo más transitado pese al despliegue de muchos agentes en Arizona y el uso de la más alta tecnología. Diversas organizaciones que se solidarizan con los migrantes han externado repetidamente su preocupación por la gran cantidad de asaltos sexuales que se suman a otros delitos cometidos en contra de los migrantes y en específico contra las mujeres migrantes.

En los últimos años se incrementó marcadamente el número de mujeres migrantes que reportaron asaltos sexuales (algo que confirman los consulados en esa área) ya que los maleantes se aprovechan de que cada vez más mujeres intentan el cruce por el desierto. Para poner esto en contexto, se estima que en México únicamente una de cada diez mujeres violadas lo denuncia. Y por razones obvias, las mujeres migrantes son las víctimas menos dispuestas a hacerlo, especialmente si logran entrar a Estados Unidos sin ser detectadas. Es decir, se reporta apenas una pequeña fracción de estas violaciones.

Por lo anterior se exhorta a las autoridades competentes y en especial al Instituto Nacional de Migración para que refuerce las medidas para prevenir los mencionados asaltos sexuales.

De igual forma se solicita se revisen los procedimientos para las repatriaciones desde Estados Unidos, puesto que los acuerdos

vigentes no toman en cuenta la extrema vulnerabilidad de las mujeres que viajan solas. Hasta este punto, únicamente se privilegia a las mujeres embarazadas en el momento de ser deportadas.

El Programa de Defensa e Incidencia Binacional de la Iniciativa Frontera Norte de México, elaboro un estudio “Violaciones a Derechos Humanos de Personas Migrantes Mexicanas Detenidas en los Estados Unidos 2011-2012”, dicho estudio aborda entre otros temas las violaciones a derechos civiles de connacionales durante su proceso de detención y expulsión de los Estados Unidos, sin embargo, la recurrencia de actos violatorios perpetrados en territorio mexicano por particulares y agentes gubernamentales de los tres niveles de gobierno en contra de migrantes nacionales y extranjeros provocó que se atendiera este tipo de casos visibilizándolos.

De acuerdo a este estudio, de los agentes gubernamentales, la Policía Municipal se ha colocado a la cabecera en los abusos cometidos en contra de migrantes en toda la frontera norte, que van desde la agresión física y verbal hasta la retención de pertenencias, robo y extorsión.

Esta dinámica compone el actuar de las corporaciones policiales de las fronteras de Agua Prieta y Nogales, donde la exigencia de una identificación y la falta de esta constituyen motivo suficiente para el inicio de una serie de arbitrariedades en contra de los derechos de las personas migrantes, aun cuando en las normativas locales no existe precepto alguno que faculte a los agentes de seguridad para tal exigencia, por este motivo y con el fin de legitimar los arrestos de los que algunas personas migrantes son objeto, imponen falsos cargos como la comisión de faltas administrativas, les extorsionan para no prolongar su detención o no ser entregados al Instituto Nacional de Migración para enfrentar una deportación, esto último en caso de transmigrantes.

Lo anterior, de acuerdo al estudio mencionado, representa una política

de seguridad no armonizada con la perspectiva derecho humanista e implantada por agentes municipales en la frontera norte de México.

Aunado a lo anterior, en las fronteras de Agua Prieta y Nogales se han realizado detenciones arbitrarias legitimándolas discrecionalmente bajo la figura de “vagancia” o “alteración del orden público” establecidas en los Bandos de Policía locales. Los agentes municipales de la ciudad de Nogales de ninguna manera son la excepción, el acoso y la discriminación son parte de su ilegítimo actuar.

Por si fuera poco, otro insumo que se añade a la inseguridad, vulnerabilidad y por ende, violación a los derechos humanos de las personas migrantes en México es el crimen organizado, entre sus víctimas se encuentran fácilmente a hombres, mujeres, niños y niñas migrantes, ejerciendo contra ellos actos de agresión física, emocional y patrimonial e incluso privación ilegal de la libertad, a través de pagos de cuota, extorsiones y secuestros.

Otra figura que se suma a los peligros en el desierto, lugar de cruce de la frontera hacia Estados Unidos, son los llamados “bajadores”, quienes roban a las personas migrantes sus recursos económicos haciendo uso de la violencia, armas blancas y de fuego, amenazas y actos degradantes, tal como lo narra una pareja originaria de Puebla que fue asaltada en Agua Prieta por dos personas encapuchadas, que para registrar a hombres y mujeres les bajaron los pantalones, ella incluso fue tocada inapropiadamente en sus partes íntimas frente a su esposo, al igual que otras compañeras del grupo, al final lograron quitarles $700.00 pesos.

Es evidente la confabulación entre los llamados “bajadores” y los traficantes de personas, quienes con engaños y alimentando el deseo de cruzar a territorio estadounidense los llevan a lugares despoblados para dejarlos a expensas de aquéllos.

Lo anterior es motivo de indignidad al saber que las corporaciones

encargadas de la seguridad son aquéllas quienes trasgreden los derechos e integridad de este gremio que vive su movilidad asechado de injurias. Evidentemente, después de todo lo ocurrido, hombres y mujeres migrantes difícilmente se atreven a denunciar a sus abusadores, ya que las amenazas hacia su vida y familia son más fuertes que el deseo de justicia. La sanción recae, no en los perpetradores, sino en los y las migrantes, quienes al guardar silencio se obligan a cargar con la impotencia de un Estado que vulnera, ya sea por acción, omisión o aquiescencia.

Esto representa una amenaza viva y latente que exhibe al Estado mexicano por la inobservancia de su obligación de proteger a toda persona bajo su jurisdicción y propiciar condiciones dignas que aseguren su integridad personal y familiar; en consecuencia, la acción u omisión de cualquier autoridad pública, constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad internacional en los términos de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Derecho Internacional, ya que genera un ilícito internacional, supuesto bajo el cual no se requiere determinar la culpabilidad, intencionalidad e identificación individual de sus autores, sino es suficiente que exista un quebrantamiento a la obligación de aquél, tal como lo indica la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre Seguridad Ciudadana y los Derechos Humanos.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal, Enrique Peña Nieto, al titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, al Comisionado del Instituto

Nacional de Migración, Ardelio Vargas Fosado, al Comisionado Nacional de Derechos Humanos, Luis Raúl González Pérez, a la titular del Ejecutivo Estatal, Claudia Pavlovich Arellano, al Secretario de Gobierno del Estado, Miguel Ernesto Pompa Corella, al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Raúl Arturo Ramírez Ramírez, a los Presidentes Municipales de la franja fronteriza de Sonora, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata las acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, con el propósito de prevenir y atender de manera coordinada los casos de violencia y violación de Derechos Humanos de que son objeto las mujeres migrantes que atraviesan y/o son deportadas por los cruces fronterizos del Estado de Sonora, de igual forma se exhorta al Ejecutivo Federal y al Ejecutivo del Estado para que contemplen en su presupuesto anual recursos suficientes que permitan atender la problemática de la migración en su diferentes rubros.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Nogales, Sonora, a 19 de Febrero de 2016

C. DIP. ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA

C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS

C. DIP. LINA ACOSTA CID

C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS

C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO

C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ

C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA

C. DIP. CARLOS MANUEL FÚ SALCIDO

C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ

C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA

C. DIP. MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ MAZÓN

C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA

C.DIP. JUAN JÓSE LAM ANGULO

C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ

C. DIP. LUIS SERRATO CASTELL